

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6477 *CRASTIAL MADRID 2030, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CRASTIAL SPAIN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en los artículos aplicables del Real Decreto-ley 5/2023, se hace público que la Junta General Universal y unánime de la sociedad Crastial Spain, S.L., celebrada el día 17 de noviembre de 2025, ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual dicha sociedad será absorbida por su sociedad íntegramente participada, Crastial Madrid 2030, S.L., produciéndose la transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de esta última y la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad absorbida.

Dado que la sociedad absorbente está íntegramente participada por la sociedad absorbida, la operación se acoge al régimen de fusión simplificada, por lo que no procede la fijación de tipo de canje, no se emitirán nuevas participaciones sociales, ni habrá compensación en metálico.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes a formular oposición en los términos y plazos previstos en la normativa vigente.

Madrid, 17 de noviembre de 2025.- Administrador solidarios de ambas sociedades, Javier Torres López.

ID: A250055368-1